

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-044654- -00006-0000

Fecha: 2012-10-29 16:47:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Referencia: Expediente No. 09.044.654

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Borne para aparato eléctrico, adaptador para conectarse a al menos un conductor eléctrico"

Solicitante: Legrad France y Legrand SNC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 343
DEL 20 DE JUNIO DE 2012, OFICIO NO. 10655 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial 09-044654-00005-0000 de fecha 4 de septiembre de 2012:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Reivindicaciones

1.1.1. Su Despacho considera que la reivindicación 8 sería de uso y por lo tanto no patentable.

1.1.3. Considera su Despacho que en las reivindicaciones 1 y 7 la expresión "al menos" sería imprecisa.

- 1.1.4. Considera su Despacho que las expresiones "adaptado para cooperar", "adaptado para permitir" y "adaptado para recibir" serían resultados a alcanzar y sugiere su reemplazo. Lo mismo ocurriría en las líneas 14 - 24 de la reivindicación 1.
- 1.1.5. Estima su Despacho que en la reivindicación 4 la frase: "mantienen aparentemente" es imprecisa y sugiere modificarla por "se seleccionan de".
- 1.1.6. Su Despacho considera que la expresión "ficha a insertar" no tendría sustento en la traducción. Sugiere hacer la aclaración respectiva.
- 1.1.7. De otro lado su Despacho considera que las reivindicaciones 6 a 8 tendrían una falsa dependencia y sugiere hacer los ajustes correspondientes dejándolas como independientes.

1.2 Nivel Inventivo

Sobre el requisito del nivel inventivo, el Examinador establece que una persona del nivel técnico medio, versada en la materia, ensayaría las soluciones que se proponen en los documentos DE4033074 (D1) y US3068445 (D2) y llegaría de manera obvia a la solución que se propone en la presente solicitud. Particularmente, el Examinador considera que las reivindicaciones 1, 7-8 carecen de nivel inventivo debido a las enseñanzas contenidas en el documento D1 y las reivindicaciones 1 - 6 estarían afectadas por las enseñanzas de D2.

El Examinador establece:

"En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría "una superficie de contra apoyo de la cabeza que se abocarda a partir del cuerpo roscado" de D2 en el borne conector de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia."

2. Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

2.1 Reivindicaciones

En respuesta a las observaciones de su Despacho el solicitante ha decidido presentar un nuevo capítulo reivindicatorio el cual responde a todas las objeciones de su Despacho.

Adicionalmente, el solicitante desea hacer las siguientes aclaraciones:

Las frases "medios de inmovilización de rotación" de la reivindicación 1 y la expresión "(asperezas) que mantienen los medios de conductor" de la reivindicación 3 se objetan por considerarse ambiguas. Todo parece indicar que su Despacho esta confundido entre "asperezas" (135) de la "platina" (120) mencionado en la reivindicación 3 en referencia a la modalidad ilustrada en la figura 6, y los "medios de inmovilización de rotación" (21) de la "plaquita" (4;104) mencionada en la reivindicación 1.

El solicitante considera que las explicaciones se pueden encontrar en la página 6, renglón 21 a página 7, renglón 1, así como también la página 7, renglón 10 a renglón 21, en relación con los "paneles" (21) y la página 10, renglones 2 a 8, en referencia al "engrane" (135) que forma las "asperezas".

La expresión "al menos un" se ha modificado por "uno o dos" tal como se explica en la presente solicitud en la página 5, renglones 23 a 27 y página 10, renglón 23 a página 11, renglón 4. Por favor tenga en cuenta que no existe ningún obstáculo para tener mas de dos conductores conectados por el "borne".

También se objetan las expresiones "adaptado para cooperar", "adaptado para permitir" y "adaptado para recibir" por considerarse un resultado a alcanzar. Por favor, note que las limitaciones solicitadas ya están presentes en las reivindicaciones 1 y 7: el "orificio perforado (roscado)" se encuentra en la "plaquita de presión" (4; 104) para cooperar con el "cuerpo roscado" (11, 111); el juego existente entre la "platina" (20; 120) y el "tornillo (3; 103", así como también el juego existente entre la plaquita (4; 104) y los "medios de inmovilización de rotación y de guía" (21) que le posibilitan al "tornillo" (3; 103) inclinarse;

y la "parte de conexión" (16) para recibir la "ficha de insertar".

En cuanto a la expresión "mantienen aparentemente" el solicitante ha aceptado la sugerencia de su despacho y modifica la reivindicación 5 para que diga "se selecciona de".

Se objeta la expresión "ficha a insertar" por cuanto no tendría soporte en la descripción. Por favor note que la mencionada expresión se encuentra en la página 7, renglón 27 y página 4, renglones 25 a 26..

En cuanto a la objeción a las reivindicaciones 6 a 8, el solicitante ha hecho una modificación para ajustarse al requerimiento, de tal manera que la reivindicación 6 original se ha reemplazado por las nuevas reivindicaciones 6 a 10.

Finalmente, en cuanto a los numerales de referencia, éstos se han introducido en las reivindicaciones.

2.2 Nivel inventivo

El nivel inventivo de una solicitud se encuentra definido en el Artículo 18 de la Decisión 486 y se establece cuando *"si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica"*.

Contrario a lo que plantea el Examinador, el documento del arte previo citado no afecta el nivel inventivo de la presente solicitud por cuanto no es posible derivar la presente invención a partir de las enseñanzas presentadas en los documentos D1 o D2.

De acuerdo con su Despacho el documento D1 describiría todas las características de la reivindicación 1 excepto la característica al final de la reivindicación 1 de acuerdo a la cual

la superficie de contraapoyo (13) de la cabeza (10; 110) del tornillo de presión (3, 103) se abocarda a partir del cuerpo roscado (11, 111) y el documento D2 describiría todas las características de la reivindicación 1 excepto la característica plana de la superficie (22) de la placa (20; 120); el efecto producido por la característica faltante en el documento D1 sería hacer mas fácil apretar el terminal al conductor en cualquier posición sea vertical o inclinada; el problema técnico objetivo podría ser formulado así como: "cómo modificar el borde de conexión eléctrica conocido en D1 para facilitar el apriete del conector al cable conductor en cualquier posición vertical o inclinada y hacerlo mas eficientemente."; el uso de la superficie de contraapoyo de la cabeza que se abocarda a partir del cuerpo roscado para mejorar la eficacia sería conocido del documento D2 que se refiere a una superficie de contraapoyo (22) de la cabeza (que coincide con la referencia 16) que se abocarda del cuerpo roscado (26); y consecuentemente, la persona medianamente versada en la técnica incluiría la característica conocida del documento D2 de la superficie de contraapoyo que se abocarda del cuerpo roscado del documento D2 en el terminal de conexión del documento D1 para llegar a la materia objeto de la reivindicación 1 lo que sería obvio.

Por favor note que en realidad la base 12 del documento D2 no es propiamente hablando una "plaquita" y que esta no es la superficie 14 que inmoviliza la base 12 sino al contrario; adicionalmente es más importante que:

- En el documento D1, la superficie de apoyo de la "platina" y la superficie de contraapoyo de la cabeza del tornillo son ambas planas; y
- En el documento D2, la superficie de apoyo suministrada por la porción central 28 de la superficie 14 esta abocardada mientras que la superficie de contraapoyo 22 del tornillo 16 también esta abocardado.

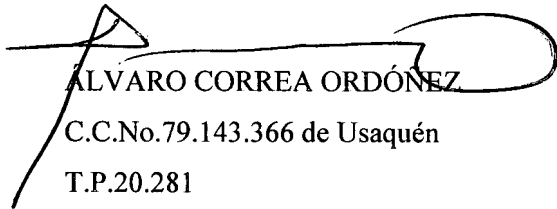
Por lo tanto, la enseñanza constante del documento D1 y el documento D2 es tener una superficie de apoyo y una superficie de contraapoyo de la misma naturaleza (ambas planas como en el documento D1 o ambas abocardadas como en el documento D2) y esto no puede llevar al hombre medianamente versado en la materia técnica a alejarse para tener una naturaleza diferente de la superficie de apoyo y la superficie de contraapoyo.

La elección de tener una superficie de apoyo plana o sustancialmente plana y la superficie

de apoyo abocardada le posibilita al terminal de acuerdo con la invención ser particularmente compacto, en contraste con el terminal en el documento D1 en razón de la abertura alargada en la "platina" (ver la presente solicitud página 3, renglón 22 a 24) y en contraste con el terminal descrito en el documento D2 por las mismas razones.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,


ALVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado
Recibo por reivindicación adicional a la décima.

BM_RAC/BOGDMS-#1253146-V1-P2009_000129-MEMORIAL_DE_RESPUESTA_PRIMER_FONDO.DOC

7012/010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 12 - 112.878
FECHA : OCTUBRE 29 DE 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-044654- -00006-0000

Fecha: 2012-10-29 16:47:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VE. PAGO
BAKER & MCKENZIE	RECIBO DE CAJA			112061	25/10/2012	15,000.00
BAKER & MCKENZIE	RECIBO DE CAJA			112062	25/10/2012	15,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL
			TOTAL : \$ 30,000.00

SON: TREINTA MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

REIVINDICACIONES

1. Borne para aparato eléctrico, adaptado para conectarse a uno o dos conductores eléctricos (5, 6; 105, 106), que comprende: - un tornillo de presión (3; 103) que presenta un cuerpo roscado (11, 111) y una cabeza (10; 110); - una platina (20; 120) que presenta una abertura para el paso del cuerpo (11; 111) del tornillo (3; 103) y una superficie de apoyo (22) que borde la abertura, la superficie de apoyo (22) y una superficie de contraapoyo (13) de la cabeza (10; 110) del tornillo (3; 103), que bordea el cuerpo roscado (11; 111), están adaptadas para cooperar en apoyo; - una plaquita de presión (4; 104) que presenta un orificio roscado, adaptado para cooperar con el cuerpo roscado (11, 111) del tornillo (3; 103) en forma de una tuerca; y - medios de inmovilización (21) de rotación y de guía para correr la plaquita (4, 104), gracias a que la rotación del tornillo (3; 103) controla la aproximación o alejamiento de la plaquita de presión (4; 104) vis a vis de la platina (20; 120) para apretar o aflojar al menos el conductor entre la plaquita (4; 104) y la platina (20; 120), el juego existente entre la platina (20; 120) así como el juego existente entre la plaquita (4; 104) y los medios de inmovilización (21) y de guía (4; 104) estando adaptados para permitir que el tornillo (3; 103) se incline con la plaquita (4; 104) con relación a la

platina (20; 120) de modo que dos conductores (5, 6; 105, 106) de diámetros diferentes colocados a un lado y al otro del tornillo (3; 103) puedan ser apretados; caracterizado porque la superficie de apoyo (22) de la platina (20; 1210) es plana o globalmente plana mientras que la superficie de contraapoyo (13) de la cabeza (10; 110) se abocarda a partir del cuerpo roscado (11; 111).

2. Borne según la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie de contraapoyo (13) es frustocónica.

3. Borne según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque la plaquita (104) presenta sobre su superficie con respecto a la platina (120) asperezas de mantenimiento (135) al menos del conductor (105, 106).

4. Borne según la reivindicación 3, caracterizado porque las asperezas de mantenimiento (135) se seleccionan de un grupo formado por ranuras, nervaduras, acanaladuras, dientes y un engrane.

5. Borne según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 4, caracterizado porque comprende además dos paneles rectangulares (136) colocados a un lado y al otro de la platina (120) de suerte que la platina (120) y los dos paneles (136) presenten una forma en U con la plaquita (104) estando colocada en un espacio delimitado por los paneles (136) y la platina (120).

6. Aparato eléctrico, caracterizado porque comprende

al menos un borne (1; 101) adaptado para conectarse a uno o dos conductores eléctricos (5, 6; 105, 106), dicho borne comprende: un tornillo de presión (3; 103) que presenta un cuerpo roscado (11; 111) y una cabeza (10; 110); - una platina (220; 120) que presenta una abertura para el paso del cuerpo (11; 111) del tornillo (3; 103) y una superficie de apoyo (22) que borde la abertura, la superficie de apoyo (22) y una superficie de contraapoyo (13) de la cabeza (10; 110) del tornillo (3; 103), que bordea el cuerpo roscado (11; 111), están adaptadas para cooperar en apoyo; - una plaquita de presión (4; 104) que presenta un orificio roscado, adaptado para cooperar con el cuerpo roscado (11; 111) del tornillo (3; 103) en forma de una tuerca; y - medios de inmovilización (21) de rotación y de guía para correr la plaquita (4; 104), gracias a que la rotación del tornillo (3; 103) controla la aproximación o alejamiento de la plaquita de presión (4; 104) vis a vis de la platina (20; 120) para apretar o aflojar al menos el conductor entre la plaquita (4; 104) y la platina (20; 120), el juego existente entre la platina (20; 120) así como el juego existente entre la plaquita (4; 104) y los medios de inmovilización (21) y de guía (4; 104) estando adaptados para permitir que el tornillo (3; 103) se incline con la plaquita (4; 104) con relación a la platina (20; 120) de modo que dos conductores (5, 6; 105, 106) de diámetros diferentes colocados a un lado y al otro del tornillo (3; 103)

puedan ser apretados; caracterizado porque la superficie de apoyo (22) de la platina (20, 120) es plana o globalmente plana mientras que la superficie de contraapoyo (13) de la cabeza (10; 110) se abocarda a partir del cuerpo roscado (11; 111).

7. Aparato según la reivindicación 6, caracterizado porque en el borne la superficie de contraapoyo (13) es frustocónica.

8. Aparato según las reivindicaciones 6 ó 7, caracterizado porque en el borne la plaquita (104) presenta sobre su superficie con respecto a la platina (120) asperezas de mantenimiento (135) al menos del conductor (105, 106).

9. Aparato según las reivindicación 8, caracterizado porque en el borne las asperezas de mantenimiento (135) se seleccionan de un grupo formado por ranuras, nervaduras, acanaladuras, dientes y un engrane.

10. Aparato según las reivindicaciones 6 ó 9, caracterizado porque el borne comprende además dos paneles rectangulares (136) colocados a un lado y al otro de la platina (120) de suerte que la platina (120) y los dos panales (136) presenten una forma en U con la plaquita (104) estando colocada en un espacio delimitado por los paneles (136) y la platina (120).

11. Aparato según las reivindicaciones 6 a 10, caracterizado porque el borne (1; 101) comprende una parte de

conexión (15) para la conexión de uno o dos conductores eléctricos y una parte de conexión (16) adaptada para recibir una ficha a insertar.

BM_RAC/BOGDMS-#1253354-V1-P2009_000129-NUEVO_CAPÍTULO_REIVINDICATORIO.DOCX